

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5603**    *RECICLADOS LA RED, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *RECICLADOS SERVA, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Reciclados La Red, S.L., y Reciclados Serva, S.L., han aprobado con fecha 30 de junio de 2021, por unanimidad, la fusión por absorción de Reciclados Serva, S.L., como sociedad absorbida por parte de Reciclados La Red, S.L., como sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, habiéndose aprobado, asimismo, los balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la fusión en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios de las sociedades que se fusionan. El acuerdo de fusión ha sido aprobado conforme al proyecto de fusión que se realiza al amparo del artículo 23.2 de la ley 3/2009 de 3 de abril, con la especialidad citada del artículo 42 del mismo texto legal.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, según establece el artículo 44 LME.

Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 3/2009 de 3 de abril a los efectos de publicidad.

Sevilla, 19 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Reciclados La Red, S.L., y Reciclados Serva, S.L., Carmelo Justo Luque.

**ID: A210045446-1**